

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO.
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado: 110014003016 2022 00011 00.
Demandante: BBVA COLOMBIA.
Demandado: MX GROUP S.A.S., Y OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

REQUERIR a los bancos: AV. VILLAS, AGRARIO DE COLOMBIA, BOGOTA, CITIBANK COLOMBIA, MI BANCO, CREDIFINANCIERA, DAVIVIENDA S.A., W SA, FINANDINA S.A., GNB SUDAMERIS S.A., ITAU y PICHINCHA S.A., para que en el término de cinco (5) días den cabal cumplimiento a lo ordenado y comunicado en el Oficio Circular No. 0607 del 3 de marzo de 2022².

Advertir en la comunicación que el incumplimiento a lo ordenado puede dar lugar a las sanciones señaladas en el numeral 3º art 44, num 4 y 10 del art 593 del C.G.P. Ofíciense.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 18 Cno. 2 exp dig.

² Dto pdf 4 Ibídem.

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44608cbc3803c7b5e4751310a3c806b282524abcfde97432eb2a0ca76a3f5bc**

Documento generado en 16/12/2022 01:46:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>